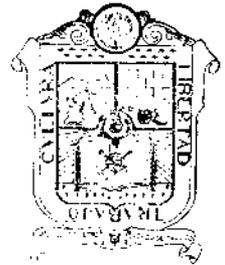




GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 25 de diciembre de 1976

Número 77

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR número 305-II-35-80, que contiene la tabla de equivalencia de las diversas monedas extranjeras con el peso mexicano, aplicable durante el mes de noviembre próximo.

Al margen un selio con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Dirección General de Crédito.—Dirección de Bancos, Seguros y Valores.—Expediente: 621(015) 36451.

ASUNTO: Tabla que consigna la equivalencia de las monedas de los diversos países con el peso mexicano, para efectos fiscales.

CIRCULAR NUMERO 305-II-35-80

Para el pago de los créditos fiscales cuya liquidación requiera convertir monedas extranjeras a pesos mexicanos o viceversa, esta Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. del Decreto de 30 de junio de 1932 y el artículo 23 del Código Fiscal de la Federación, ha tenido a bien determinar que durante el mes de noviembre próximo, se aplique la siguiente tabla de equivalencias.

Países	Monedas	Equivalencia de la moneda extranjera en pesos mexicanos
Albania	Lek	5.04900
Alemania	Marco	8.10810
Alemania Democrática	Marco	8.11800
Argelia	Dinar	4.85100
Argentina	Peso Nuevo	0.14058
Australia	Dólar	24.67080
Austria	Schilling	1.14543
Bélgica	Franco	0.52896
Bolivia	Boliviano	1.01475
Brasil	Cruzeiro	1.15725
Canadá	Dólar	20.34648
Colombia	Peso	0.60143
Costa de Marfil	Franco	0.08316
Costa Rica	Colón	2.36610
Checoslovaquia	Corona	3.56400
China Popular	Yuan (Renminbi)	10.62270
Dinamarca	Corona	3.38976
Ecuador	Sucre	0.79695
Egipto	Libra	50.98500
España	Peseta	0.29126
Estados Unidos	Dólar	19.80000
Etiopía	Dólar	9.67725
Filipinas	Peso	2.70765
Finlandia	Marco	5.66775
Francia	Franco	4.00059
Ghana	Nuevo Cedi	17.82000
Gran Bretaña	Libra	33.03036
Grecia	Dracma	0.57420
Guatemala	Quetzal	19.82475
Haití	Gourde	3.97485
Holanda	Florín	7.76754
Honduras Británicas	Dólar	9.09315
Honduras República	Lempira	9.93465
Hong Kong	Dólar	4.05603
India	Rupia	2.23245
Indonesia	Rupia	0.04950
Irán	Rial	0.29007
Israel	Dibra	2.48193
Italia	Lira	0.02354
Jamaica	Dólar	22.17600
Japón	Yen	0.06878
Kenia	Schilling	2.43540
Líbano	Libra	8.51400
Malasia	Dólar	8.23779
Marruecos	Dirham	4.65300

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 25 de Dic. de 1976 | No. 77

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

CIRCULAR número 305-11-35-80, que contiene la tabla de equivalencia de las diversas monedas extranjeras con el peso mexicano, aplicable durante el mes de noviembre próximo.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

Nicaragua	Córdoba	2.85120
Nigeria	Naira	32.27400
Noruega	Corona	3.73131
Nueva Zelanda	Dólar	19.44360
Panamá	Balboa	19.82475
Paraguay	Guaraní	0.15939
Perú	Sol	0.31878
Polonia	Zloty	1.03950
Portugal	Escudo	0.63954
Puerto Rico	Dólar	19.80990
República Dominicana	Peso	19.82475
Rumania	Leu	4.05900
Salvador	Colón	7.95465
Senegal	Franco	0.08316
Singapur	Dólar	8.06850
Sri Lanka (Ceilán)	Rupia	2.32650
Suecia	Corona	4.66389
Suiza	Franco	8.08533
Tailandia (Siam)	Bath	0.99990
Tanzania	Schilling	2.52450
Turquía	Lira	1.32660
U. R. S. S.	Rublo	26.45973
Unión Sud Africana	Rand	22.83930
Uruguay	Peso	5.67171
Venezuela	Bolívar	4.63320
Yugoslavia	Dinar	1.18800
Zaire	Zaire	25.74000

Por estar ausente de esta Secretaría su titular, firma esta circular el C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, con base en el Acuerdo Presidencial de 19 de enero de 1972, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 15 de mayo del mismo año.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 7 de octubre de 1976.—El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de octubre de 1976).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

LORETO GARCIA DE MEZA, promueve por su propio derecho DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de un Terreno ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Tototlinga, Municipio de San Bartolo Naucaipan Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 33.50 Mts., con Guillermo Manzano.

AL SUR: 33.50 Mts., con Lindero del Ejido de San Rafael Chamapa.

AL ORIENTE: 40.50 Mts., con Vicente Diaz.

AL PONIENTE: 39.50 Mts. con José Mondragón.

El Predio tiene una Superficie de: 1,340.00 M2, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Avance", que se editan en la Ciudad de Toluca México y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble de referencia poseen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley — Dado en el Juzgado Cuarto Civil en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciséis días de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.**—Rúbrica.

3292—2, 14 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AURORA ANAYA LOPEZ.

YOLANDA TRUEBA RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión, respecto del lote 29; manzana 82, Colonia Graf, José Vicente Villada, en el Municipio de Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 21.50 metros con el lote 30; SUR 21.50 metros con el lote 28; ORIENTE 10.00 metros con el lote 2; PONIENTE 10.00 metros con Calle, se le hace saber que deba presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, México, Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

3326—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SRA. RUDELIA REYES CONTRERAS.

HERMENEGILDO PEDRO SANTIAGO le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto de Lote de terreno 14; Manzana 208, Colonia Estado de México, ubicado en Ciudad Nezahualcoyotl, México, mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 13; SUR 21.50 metros con lote 15; ORIENTE 10.00 metros con Avenida.— PONIENTE; 10.00 metros con lote 17. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados de siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su ausencia haciendo las posteriores notificaciones por medio de notulón que se fija en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, México, Texcoco, Méx., a 22 de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

3327—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MOISES RODRIGUEZ GARCIA, ha promovido en este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, expediente 2480/76, respecto del predio de su propiedad denominado EL PASTAL, ubicado en el Pueblo de San Miguel Chaima, Municipio y Distrito de Tlalnepan'tla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—46.20 mts., con ESTEFANIA MALDONADO.

AL SUR.— en dos tramos uno de 34.75 mts., con propiedad particular y cerrada Pedro Infante, y otro de 13.10 mts., con MACARIO MALDONADO.

AL PONIENTE.—53.20 mts., con MACARIO MALDONADO.

AL ORIENTE — 69.50 mts., con los señores ANDRES RODRIGUEZ CHAVEZ y MIGUEL JIMENEZ.

SUPERFICIE.— 3,001.00 M2.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.— Dado en el local de este H. Juzgado a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica.

3289.—2, 14 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. SOCORRO SALAS TORRES.

PRESENTE.

En el expediente número 826/76, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por ROGELIO MORQUECHO MEJIA, en contra de SOCORRO SALAS TORRES, el C. Juez acordó, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplazarse a usted por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces en intervalos de ocho días, apercibiendo a la demandada para que a partir del día siguiente y dentro del término de treinta días comparezca a hacer valer sus derechos, quedando las copias de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.—Toluca, Méx., a 10 de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Arcadio Estrada García.**—Rúbrica.

3316.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS MARTINEZ VDA. DE NAVARRO.

En los autos del expediente número 2119/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Maximino Vasquez Surita, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que diera contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

3329.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

YOLANDA TRUEBA RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno 1, manzana 81, Col. Gra'l. José Vicente Villado, Municipio de Nezahualcoyotl mide y linda; NORTE 21.50 metros con Avenida; SUR 21.50 metros con lote 2; ORIENTE 10.00 metros con Calle Carmelo Perez; PONIENTE 10.00 metros con lote 30; Superficie de 215.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento que si dejaren de comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 2 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

3325.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE LORENZO ZAKANY.

GUADALUPE LARA BASURTO, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 50 de la manzana 83 de la Colonia METROPOLITANA 1a, Sección, de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 16.82 Mts. con lote 49, AL SUR, 16.82 Mts. con lote 51 AL ORIENTE, 8.00 Mts. con CALLE COCHERAS; AL PONIENTE 8.00 Mts. con lote 11. Se hace saber que debere presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los diecisiete días de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Venes.**—Rúbrica.

3328.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señor LUIS SATURIO ROJAS.

El señor AURELIO CERVANTES RODRIGUEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número ocho de la manzana catorce de la Colonia Villada Ampliación Oriente de Ciudad Netzahualcoyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.50 Mts., con Lote 7; AL SUR; 16.50 Mts., con Lote 3; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Lote 23; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle sin nombre, hoy Santa Rosa; El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

3333.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS.

JOSE OCHOA REYES, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote 10 manzana 14 de la Colonia Villada Ampliación Oriente de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 16.50 M. con lote 9 SUR 16.50 M. con lote 11; ORIENTE 10.00 M. con lote 25— PONIENTE 10.00 M. con calle sin nombre hoy calle Santa Rosa. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México a los 12 días de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado la. Civil C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 3330.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Señor. LUIS SATURIO ROJAS.

Efecto: RICARDO CONSUELOS MARTINEZ, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número uno de la manzana seis de la Colonia Villada Ampliación Oriente de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 Mts., con Calle; AL SUR: 16.00 Mts., con Lote Dos; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Lote Dieciséis; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con Calle; el Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplearlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días de mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3334.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS.

GILVARDO GIRON CUTIENREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote 30 manzana 9 de la calle Tlaxpaño y Calle Uno de la Colonia Villada Ampliación Oriente de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 16.50 M. con lote 29— SUR 16.50 M. con calle Tlaxpaño; ORIENTE 10.00 M. con calle 1; y PONIENTE 10.00 M. con lote 15. Con superficie de 165.00 M2. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México a los 22 días de octubre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3335.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TOMASA DAVILA FLORES.

JOSE ENCARNACION SANCHEZ TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil respecto del lote 16 de la manzana 105 de la Col. General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: NORTE 21.50 M. con lote 17; SUR 21.50 M. con Avenida Texcoco; ORIENTE 11.00 M. con lote 15; PONIENTE 11.00 M. con calle. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 12 días de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3331.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS.

En los autos del expediente número 2116/76, relativo al juicio Ordinaria Civil, promovido por Carlota Villagomez Rodríguez, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplacé por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3332.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

SR. AGUSTIN LOPEZ GONZALEZ

La señora ANA LUCIA MAYA DE LOPEZ en la Vía Ordinaria Civil le demanda el divorcio necesario perdida de la patria potestad sobre menores hijos, pago de pensión alimenticia y otros.—C. Juez ordena publicidad por medio de edictos establecidos artículo 194 Código de Procedimientos Civiles por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno y estrados del Juzgado, se le concede un termino de treinta días última publicación para acudir a este Juzgado quedan en la Secretaría de este Juzgado copias traslado. El Oro, Méx., a 26 de Noviembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario de Juzgado, C. Sotero Hurbe Sánchez.—Rúbrica.

3346.—7, 16 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUADALUPE GROZCO VALDIVIA, promueve diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del predio denominado "LA LOMA LOTE NUMERO SEIS", ubicado en la Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetitlcoxtoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—35.00 mts., con LIC. ISMAEL SIERRA CUELLAR; SUR.—50.00 mts., con Calle; ORIENTE.—37.40 mts., con Calle y PONIENTE.—21.00 mts., con Nicanor Ramírez Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca.—Texcoco, México a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Segundo Secretario, C. Heracio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3461.—18, 21 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 2181/76

TERCERA SECRETARIA

MIGUEL DIAZ ESCOBAR, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "CACHETIN" ubicado en el Barrio de San Sebastián de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 Mts., con Camino; AL SUR, 20.00 Mts., con Río; AL ORIENTE, 50.00 Mts., con Angel Ortega Olmedo; AL PONIENTE 50.00 Mts., con María del Carmen Espinoza de Uribe; con superficie total aproximada de 550.00 metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, Texcoco, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3441.—14, 25 dic. y 6 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRS. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA y LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

DOLORES CARDENAS RODRIGUEZ la demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 24 de la manzana 215-A de la Col. el SOL en CD. Netzahualcoyotl de este Distrito, que mide y linda; AL NORTE, 20.00 Mts. con lote 23; AL SUR, 20.00 Mts. con BORDO XOCHIACA; AL ORIENTE, 11.35 Mts. con Calle 37; AL PONIENTE 11.35 Mts. con lote 12. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los nueve días de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3450.—16 25 dic. y 4 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

JUAN ORTIZ GONZALEZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 31 de la manzana 48 de la Colonia LOMA BONITA, en Ciudad Netzahualcoyotl, que mide y linda; AL NORTE, 20.00 Mts. con lote 30; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 32; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle MIGUEL HIDALGO; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 12. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los nueve días de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3451.—16, 25 dic. y 4 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. NICOLAS DIAZ ESPINOZA.

Promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno "CACHETIN", ubicado en el Barrio de San Sebastián de éste Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE, 11.00 Mts. con Nicolás Díaz Espinoza, AL ORIENTE 30.00 Mts. con Miguel Uribe Romero; AL SUR, 11.00 Mts. con Río, AL PONIENTE, 30.00 Mts. con Julio Noriega.

Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a los veintidós días de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3442.—14, 25 dic. y 6 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRS. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,

JAVIER MUÑOZ ANAYA y LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS

GONZALO LARA COBOS, les demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 26 de la manzana 99, de la Col. EL SOL, en CD. Netzahualcoyotl de este Distrito, que mide y linda; AL NORTE, 20.00 MTS. con lote 25; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 27; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle 28 AL PONIENTE, 10.00 MTS. con lote 13. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los nueve días de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3452.—16, 25 dic. y 4 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN CEDILLO ROSALES.

En los autos del expediente número 1902/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por María de la Luz Moreno Cedillo, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplacé por medio de edictos, a fin de que diera contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Dado en Texcoco, México, a los diez días de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3455.—16, 25 dic. y 4 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JESUS SUAREZ MERCADO, promueve Información Ad-perpetuum de un terreno ubicado Cabecera Municipal Aculco, México lindando: Norte 12.40 metros, con Calle del Pípila Sur 12.80 metros, Erasto Serrano Oriente 79.59 metros, con Enrique Navarrete Poniente 20.60 metros, con Maximiliano Mandragón.

Ordenóse publicidad tres veces tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor Circulación editanse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, diciembre 14 de 1976.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3471.—21, 25 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GILBERTO, RENE y ROSARIO DEL CASTILLO SERRANO, promueven Información adperpetuum de cuatro Fracciones formando una unidad, de Común repartimiento ubicados Cabecera Aculco: 1.—Norte 396 metros Río Santa María y Luz Espinosa, Sur 635 con Laureano López y Camino, Oriente 279 metros, con Arroyo Las Peñitas, Poniente: 319 metros Juan Saézn y familia Espinosa, 2.—Norte 375 metros con Trinidad Serrano, Sur 401 metros, con Río Santa María y Camino Nacional Oriente 122 metros, con Gonzálo del Castillo, Poniente 68 metros, con Trinidad Serrano, 3.—Noreste 327 metros, con Río Santa María, Sur 264 metros, con Camino Nacional, Poniente 158 metros, con Arroyo 4.—Norte 145.00 metros, con Camino Nacional y Canal de Riego, Sur 126 metros, con Río Santa María Oriente 29 metros Río Santa María.

Ordenóse publicidad tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor Circulación editanse en Toluca para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1976.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3472.—21, 25 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SOLEDAD ROMERO VIUDA DE MARQUEZ, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de una casucha con terreno anexo ubicada en Jaltenco, México; que mide y linda: AL NORTE.—74.75 metros con Valentin Fragoso R., AL SUR, 74.75 metros con calle Porfirio Díaz, AL ORIENTE.—33.60 metros con calle V. Carranza, y AL PONIENTE, 32.60 metros con Antonio Tapia Roa.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3491.—21, 25 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MANUEL DORANTES VEGA, promueve información Adperpetuum, respecto de casa y terreno ubicados Cabecera Municipal de Palatlán México que linda: Norte: 23.50 metros, con Autopista México-Querétaro SUR 21.75 metros, con Calle Ignacio Zaragoza Oriente 232.32 metros, con Amancio Ledezma, Antonio Ledezma, Juan Márquez y José Bravo respectivamente, Poniente 235.47 metros, Elpidio Garfias y Felipe Dorantes.

Ordenóse publicidad tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor Circulación editanse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1976.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3473.—21, 25 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUAN GOMEZ CARBALLO, promueve información ad-perpetuum respecto de un predio ubicado Cabecera Municipal Aculco, México, lindando: Norte 20 metros, con Rodolfo del Río, Sur 20 metros con Dolores García Vda. de Martínez, Oriente 12.50 metros, con Calle Cerrada del Pípila Poniente 12.50 metros, con Dolores G. Vda. de Martínez.

Ordenóse publicación tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor Circulación editanse en Toluca para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1976.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3474.—21, 25 y 28 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE FRANCISCO LOPEZ JUAREZ, promueve Información Ad-Perpetuum, sobre el terreno de labor denominado "TEXOCOTITLA" ubicado en Zoyatzingo, Méx., mide y linda: NORTE: 109.75 Mts. con Tomás San Juan; SUR: 97.00 Mts. con Concepción Juárez; ORIENTE: 50.20 Mts. Aristeo Ramírez; PONIENTE: 54.00 Mts. con Cornelia Siguenza y Herminio Ramos, con una superficie de 5,385.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 10 de Diciembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3476.—21, 25 y 28 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DANIEL FERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto terreno de común repartimiento denominado "CINCO DE MAYO", ubicado en la población de Chalco, Méx., con extensión superficial de 4,920.00 M2. que mide y linda: AL NORTE: 60.00 mts., con la señora Rosalía Romano; al SUR: 60.00 mts., con Carretera México-Cuautla; al ORIENTE 82.00 mts., con Jorge y Eloy Aragón; y al PONIENTE: 82.00 mts., con Rosalía Romano y Propiedad Particular.

Publíquese por tres veces cada tercer día, en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero de Toluca, Méx., Chalco, Méx., 3 de diciembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3477.—21, 25 y 28 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

"HARINERA DE AMECAMECA", S. A., representada por su Gerente General Ing. TELEFORO FERNANDEZ COLLADO, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM respecto al sitio con casa de propiedad particular denominado "LA PRESA"; ubicado en la población de Amecameca, Méx., perteneciente al Distrito Judicial de Chalco, con extensión superficial de 748.00 M2., que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts., con calle 5 de febrero; al SUR; 17.00 mts. con Vía del Ferrocarril; al ORIENTE: 44.00 mts., con Margarita de León Rodríguez y Salvador Saavedra; y al PONIENTE: 44.00 mts., con Propiedad del Banca Agrícola. La construcción tiene una superficie de 85.00 M2.

Publiquese por tres veces cada tercer día, en la Gaceta de Gobierno y periódico el Noticiero de Toluca, Méx., Chalco, Méx., 3 de diciembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 3478.—21, 25 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VICENTE OCAMPO HERNANDEZ, promueve información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de 10 años respecto del terreno de común repartimiento denominada SOLAR, ubicado en Santiaguillo, Tultitlán que mide y linda: Sur, 2 tramos, uno de 10.00 metros con Callejón y otro de 14.90 metros con Enrique y Margarita Ocampo, al Norte, 24.80 metros con Aurelio Tomás Ocampo, al Oriente, 26.00 metros con Luis Cerón y Porfiria Ocampo, al Poniente, 2 tramos, uno de 15.30 metros con Margarita Ocampo y otro de 10.90 diez metros noventa centímetros con Calle 16 de Septiembre, con superficie total de 420.58 Metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres entres días en la GACETA DE GOBIERNO y AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, con fijación de un ejemplar en la ubicación del inmueble, se expide a los 25 días de Noviembre de 1976, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 3486.—21, 25 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FLORA TOMASA HERNANDEZ ARZATE, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en las Calles de Niños Heroes S/N esquina con Calle Lic. C. S. Armas en Capulhuac, Méx. MIDE Y LINDA: Al Norte 39.40 Mts. con Calle C.S. Armas; Al Sur, tres líneas de 12 Mts. con Angel Navidad, 25.65 Mts. Calle Dr. E. Ruiz y 3.00 Mts. con Remigio Moreno; Al Oriente Dos líneas de 42.50 Mts. con Amelia Vara y 37.00 Mts. con Remigio Moreno; Al Poniente una línea de norte a sur 20.00 Mts. con Calle de Niños Heroes, otra de poniente a oriente de 15.00 Mts. con Tomas Castillo, otra de Oriente a Poniente 3.00 Mts. con Tomas Castillo, otra de Norte a Sur con Alfonso Alvarado de 15.00 Mts. Otra de Oriente a poniente de 12.50 con Alfonso Alvarado, otra de Norte a Sur con Calle Niños Heroes y otra de Norte a Sur de 6.00 Mts. con Angel Navidad, publicuese tres veces, de tres en tres días, en la gaceta del Gobierno y Noticiero editanse en Toluca, para que los que tengan mejor derecho lo deduscan, se expide en tenango del Valle, Méx., a 15 de Diciembre 1976.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—C. Rúbricas. 3492.—21, 25 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALBERTO REYES MARTINEZ, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno denominado "FRAC. XHALPA", ubicado en la Concepción, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 32.50 metros con J. Isabel Reyes Martínez, Sur, 33.00 Metros con Av. San Antonio, al Oriente. 12.90 metros con Luis Martínez y Poniente 14.45 Metros con Calle Tomascalzingo, con superficie de 447.69 Metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO y AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y copia en la ubicación del inmueble, y se hace saber a quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 10 días de Noviembre de 1976.—El C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 3487.—21, 25 y 28 dic.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

Creemos en nuestra Patria como realidad histórica; como fuerza espiritual y también como naturaleza que reclama acción ordenada, ideas transformadoras, entusiasmo y dedicación.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 300.00
Por seis meses	170.00
Por tres meses	90.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$500.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$500.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$ 400.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$ 500.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$1,000.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.